

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1549/16.-

Ramallo, 21 de abril de 2016

VISTO:

Que el Matadero Municipal ha realizado hace un tiempo un sistema de tratamiento de efluentes ubicados en la parte posterior al predio del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la zona donde desarrolla sus actividades está próxima al Arroyo Las Hermanas donde se está enclavado un proyecto turístico en funcionamiento y otro en pleno desarrollo;

Que en la zona conviven vecinos cuyo bienestar depende de este Municipio;

Que es necesario controlar dichos efluentes por el bienestar de todos y el cuidado del medio ambiente;

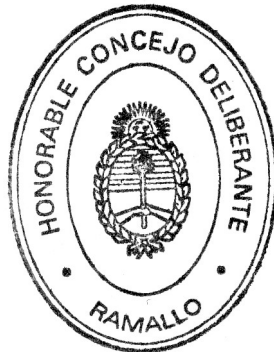
Que el predio pertenece al Municipio

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SU ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de ----- funcionamiento de dicho sistema de tratamiento de efluentes y presente copia de las actas de control si los hubiera realizado.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE